

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 07 de octubre del 2019.

VISTO:

El Informe N°415-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 01 de octubre del 2019, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio; en la EPS Moyobamba SRL, en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín", con Código Unificado N°2395285 por un monto de S/120,704.45 (Ciento Veinte Mil Setecientos Cuatro con 45/100 soles), que corresponde a la Ficha F-01-GG "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL".

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS Moyobamba S.A, es una empresa pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

Que, la EPS Moyobamba S.A y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) han suscrito el Acuerdo de Subvención el 14 de agosto de 2017, por el monto de € 667,669.00 euros (Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100), monto aproximado fluctuante al tipo de cambio a S/. 2'643,280.00 (Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y 00/100), para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la Empresa Prestadora, el mismo que se ejecutará en el Marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) del monto señalado en el párrafo precedente, ha realizado el primer desembolso por S/. 994'000.00, que con Oficio N° 0656-2018-EF/50.07 del 8 de marzo del 2018 se encuentra autorizado como Crédito Suplementario por el MEF y aprobado con Resolución de Gerencia General N°036-2018-EPS-M/GG de fecha 19 de marzo del 2018; así mismo, la EPS Moyobamba S.A ha incluido en su Marco Presupuestal y ha efectuado el desagregado a nivel de proyectos en el año 2017 destinado a la ejecución de Seis Fichas (06) que corresponde al Plan de Acciones de Urgencias PAU.

Que, dentro del monto de S/ 994'000.00 se asigna para la ejecución del proyecto "**Reparación de Edificio de Laboratorio; en la EPS Moyobamba SRL, en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín**", con Código Unificado N°2395285", un presupuesto de **S/ 257,294.54 soles**, que corresponde a la ficha F-

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

01-GG "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL".

Que, con Resolución de Gerencia General N° 040-2019-EPS-M/GG de fecha 29 de marzo de 2019 se aprueba el Expediente Técnico **Reparación de Edificio de Laboratorio; en la EPS Moyobamba SRL, en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín**", por un monto de **S/.252,809.07 (Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos nueve con 07/100 soles)**, con Código Único 2395285, correspondiente a la F-01-GO Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL".

Que, con fecha 11 de junio de 2019 suscriben el Contrato N° 017-2019-EPS-M/GG, entre la EPS Moyobamba y AYEP Contratistas Generales EIRL, para la ejecución de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", por un monto de S/ 120,704.45 soles, en un plazo de 34 días calendarios.

Que, con fecha 12 de junio de 2019 suscriben el Contrato N° 018-2019-EPS-M/GG entre la EPS Moyobamba S.A y el Ing. Oscar Bartra Pezo para el Servicio de Supervisión de la ejecución de Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", por un monto de S/ 10,000.00 soles, en un plazo de 49 días calendarios.

Que, mediante el Acta de Inicio de Obra, la EPS Moyobamba SA, determina que el inicio de la ejecución de la Obra será el 26 de junio de 2019.

Que, con Carta N° 04-2019/AYEP/EPS MOYOBAMBA, de fecha 24 de julio del 2019, emitida por el Ingeniero Ángel Joel Yep Ahumada, en su condición de Representante Legal de la Empresa AYEP Contratistas Generales EIRL, ejecutora de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" según Contrato N°017-2019-EPS/M-GG de fecha 11 de junio de 2019; solicita Adicional de Obra N° 01 por un monto de S/ 8,794.00 y Deductivo de Obra N° 01, por un monto de S/ 8,794.00 para poder cumplir con la finalidad del contrato.

Con Carta N° 28-2019-CIP.50714/OBP, de fecha 26 de julio de 2019 emitida por el Ing. Oscar Bartra Pezo, en su condición de Supervisor de Obra, da conformidad al Expediente Técnico Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 presentado por el Contratista.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 079-2019-EPS-M/GG de fecha 26 de julio de 2019 se aprueba el Expediente Técnico Adicional de Obra N°01 por el monto de S/ 8,794.00 (Ocho Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles) y el Deductivo N° 01 por el monto de S/ 8,794.00 (Ocho Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles) de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", por el cual no se genera ningún presupuesto adicional al contrato con el Contratista y se ejecuta dentro del plazo establecido.

Que, con Carta N°040-2019-cip.50714/OBP, de fecha 24 de setiembre el Supervisor de Obra Ing. Oscar Bartra Pezo remite a la Entidad la Liquidación de Servicio de Supervisión de Obra.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

Que, con Informe N°240-2019-EPS-M/GG/GO/OIP, de fecha 30 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Ingeniería y Proyectos, concluye que el expediente técnico de la liquidación final de obra es aceptable.

Que, con Informe N°415-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 01 de octubre del 2019, de la Gerencia de Operaciones, emite conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio; en la EPS Moyobamba SRL, en la Localidad Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín", con Código Unificado N°2395285 por un monto de S/120,704.45 (Ciento Veinte Mil Setecientos Cuatro con 45/100 soles), que corresponde a la Ficha F-01-GG "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL" y recomienda el pago correspondiente.

Luego de los fundamentos expuestos se detalla la siguiente ficha técnica:

FICHA DE RESUMEN DE OBRA EJECUTADA	
1.Nombre del Proyecto	Reparación de Edificio de Laboratorio; en el (la) EPS Moyobamba SRL en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.
2.Código de Inversión	: 2395285
3.Función	: Saneamiento
4.Programa	: Saneamiento
5.Subprograma	: Saneamiento Urbano
6.Ubicación Geográfica:	
Departamento	: San Martín
Provincia	: Moyobamba
Distrito	: Moyobamba
Localidad	: Moyobamba
7. Monto del Expediente Técnico	Ítem I: Mantenimiento de Ambientes de Control de Calidad (S/158,256.94) Ítem II: Reposición de Equipos de Laboratorio (S/82,954.00) Supervisión (8,598.13) Liquidación (S/3,000.00) : Costo Total (S/ 252,809.07)
8. Aprobación del Expediente Técnico	: Resolución de Gerencia General N°040-2019-EPS-M/GG
9.Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
10.Modalidad de Ejecución	: Administración indirecta
11.Unidad Ejecutora	: EPS Moyobamba SA
12.Total Plazo Vigente	: 34 días
13.Plazo de Ejecución del Proyecto	: 34 días
14. Contrato	: AYEP Contratistas Generales EIRL Contrato N° 017-2019-EPS-M/GG

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

15. Monto Contractual	: S/ 120,704.45
16. Meta Ejecutada	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de pisos y contra zócalos con porcelanato de alto tránsito - Revestimiento de muros (zócalos) con mayólicas, altura 1.50m - Reposición de puertas y ventanas, incluyendo vidrios - Pintado general de las instalaciones - Mejoramiento de las instalaciones eléctricas - Mejoramiento de las instalaciones sanitarias - Mejoramiento de los servicios higiénicos, incluye reposición de aparatos sanitarios - Instalación de una campana extractora de gases - Instalación de aire acondicionado - Instalación de equipo contra murciélago - Reposición de estantería alta y baja - Señalización del área de trabajo
17. Adicional	S/8,794.00
18. Deductivo	S/8,794.00
19. Aprobación del Adicional y Deductivo	Resolución de Gerencia General N° 079-2019-EPS-M/GG
20. N° de Valorizaciones ejecutadas	Valorización Principal N°01- Julio 2018 S/ 111,910.45 Valorización de adicionales – S/ 8,794.00 Reintegro S/ 1,931.27 Avance de Ejecución Real: 100.00% Avance de Ejecución Acumulado: 100.00%
	Monto Total valorizado S/ 122,635.72
21. Situación Actual	: Proyecto Culminado
22. Designación.	
Ing. Residente	Ing. Angel Joel Yep Ahumada
Liquidación Técnica	
23. Valor Referencial	: S/ 566,387.60
24. Monto total valorizado	: S/ 122,635.72
Liquidación financiera	
25. Presupuesto Asignado	: S/ 120,705.00
26. Presupuesto ejecutado	: S/ 122,635.72
27. Saldo Presupuestal	: S/ -1,930.72
28. Avance financiero	: 100%
FICHA DE RESUMEN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA EJECUTADA	
28. Total Plazo Vigente de supervisión	: 49 días calendarios
29. N° de pagos por informe mensual a la Supervisión.	: Informe mensual y valorización N°01 - Julio s/. 8,000.00
	: Informe de liquidación S/. 2,000.00 (pendiente de pago)
	Monto Total Valorizado s/. 10,000.00
30. Situación Actual	: Proyecto Culminado

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

31. Designación.	
Contrato	: Contrato N° 018-2019-EPS-M/GG
Ing. Supervisor	: Ing. Oscar Bartra Pezo
Monto contractual	: S/ 10,000.00
Liquidación Técnica de Supervisión	
32. Valor Referencial	: S/. 10,000.00
33. Monto total valorizado	: S/. 10,000.00
	: Pendiente de pago (S/2,000.00)
Liquidación financiera	
34. Presupuesto Asignado	: S/. 10,000.00
35. Presupuesto ejecutado	: S/. 8,000.00
36. Saldo Presupuestal	: S/. 0.00
37. Avance financiero	: 100%

Que, por Acuerdo N°9 del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento numeral 9.3 en el marco de lo Dispuesto en Artículo 101, numeral 101.1, numeral 1, del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A al Sr. Juan Carlos Noriega Flores identificado con DNI N°29608252; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en merito a la delegación de Facultades que se encuentran consignada en el Acuerdo N°9, de fecha 22 de agosto del 2019 del consejo directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Reparación de Edificio de Laboratorio; en el (Ia) EPS Moyobamba SRL en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martin" por un monto de **S/ 132,635.72 (Ciento Treinta y dos mil seiscientos treinta y cinco con 72/100 soles)**, el mismo que corresponde a la Ejecución de Obra S/122,635.72 y a la Supervisión S/ 10,000.00, de los cuales se detalla lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	Descripción del Bien	Descripción de Medida	Modificación presupuestal	Presupuesto Ejecutado	Saldo por devolver
Donaciones y Transferencias	Bienes Tangible	Obra	120,705.00	122,635.72	-1,930.72

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 111-2019-EPS-M/GG

	Bienes Intangibles	Supervisión y liquidación	10,000.00	10,000.00	0.00
TOTAL			130,705.00	132,635.72	-1,930.72

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que una vez que se haya liquidado el proyecto, la Gerencia de Administración y Finanzas realice acciones administrativas correspondientes para proceder con los pagos respectivos tanto para la Supervisión (S/2,000.00 soles) y para el Contratista (S/1,930.72 soles), previa certificación presupuestal.

ARTICULO TERCERO: PRECISE que la aprobación de la liquidación técnica y financiera del Proyecto "Reparación de Edificio de Laboratorio; en el (la) EPS Moyobamba SRL en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" con Código Unificado N° 2395285, no exime a los funcionarios de la Empresa de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que por negligencia o incumplimiento de sus funciones se hubieren generado respectivamente.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Departamento de Contabilidad y Tesorería, registrar en los activos de la Empresa la obra "Reparación del Desarenador de Lodo en la EPS Moyobamba SRL, Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín".

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS